

Expediente: 230/21
Carátula: AGÜERO GUILLERMINA DEL VALLE C/ CAMPOS MERCEDES S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/08/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23080981589 - AGUERO, GUILLERMINA DEL VALLE-ACTOR/A
900000000000 - CAMPOS, MERCEDES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 230/21



H3020178740

**AUTOS: AGÜERO GUILLERMINA DEL VALLE c/ CAMPOS MERCEDES s/ REIVINDICACION.
EXPTE. N°230/21.-**

Monteros, 01 de Agosto de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 30/07/2024 presentado por el Dr. Choquis Mario Eduardo:

Atento a lo dispuesto en el art. 601 del NCPPCT, encontrándose firme la sentencia de fondo dictada en los presentes autos, se dispone:

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y considerando lo dispuesto en el art. 501 inc 4 CPCCT: Intímese a la demandada en su domicilio real, por última vez, a fin de que, en el plazo de 10 días, entregue a la actora el inmueble sito en Calle Silvano Bores N° 329. Monteros - Tucumán,(identificado con la Matrícula M- 06351 Padrón N° 144786, Matricula Catastral 15994/3510), bajo apercibimiento de ordenar el lanzamiento por la fuerza pública.- JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.